



Guatemala, 03 de febrero de 2020

A:
PÚBLICO EN GENERAL

Respetable Público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar información relacionada a los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivo del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos, según lo establecido en el artículo 10, numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. La Unidad de Administración Financiera de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no se realizó ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, al mes de enero 2020.



Miriam Miranda de Yucuté
Subdirectora de la UNAF
Secretaría Privada de la Presidencia